PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7904313 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA e TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Paola Andrea Restrepo Castano, domiciliado en Leticia - Amazonas, identificado con c.c. nro. 29186804 de Tuluá (Valle del Cauca), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora de Centro (E) con funciones de directora regional, nombrada mediante Resolución nro. 1-00933 del 19 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 148 del 19 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1972 de 2018 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, *MARICELLA JUDITH YEPES MALDONADO,* identificado con cedula de ciudadanía nro 22.613.006 de Ponedera - Atlántico, actuando como representante legal de la firma **TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S,** identificada con NIT. 900.803.277-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.7904313**
Objeto	Prestación de servicios de apoyo logístico como consolidador para la reservación, trámite y organización en la asistencia del traslado en sus diferentes modalidades (aéreo y fluvial comercial) para el desplazamiento del personal del SENA y entrega de materiales de formación a las diferentes comunidades y áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas, requerido para la ejecución de las acciones de formación y/o administrativas; en el marco del programa CampeSENA del Centro para la biodiversidad y el turismo del amazonas.
Valor del contrato	$80.052.800
Plazo de ejecución	210 días
Fecha de inicio	26 de mayo de 2025
Fecha de terminación	12 de diciembre de 2025
Modificación nro.	**CO1.CTRMOD.19606933, Modificatorio nro.01 del 11 de julio 2025:** la supervisión solicitó, otorgar al Contrato CO1.PCCNTR. 7904313 del 30 de abril

	de 2025 (MC-AMZ-CBTA-008-2025), la adición por un valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 18’348.000,00), cargados al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02. **CO1.CTRMOD.20837103, EL día 06 de noviembre se solicita Modificar el contrato** Nº CO1.PCCNTR. 7904313 para los items 11 y 12 (tiquetes aéreos Leticia Araracuara, Araracuara – Leticia) por la suma de $3.774.000 M/cte., de los cuales solicito su reducción en los items indicados y adicionar los siguientes items: Item 15 que trata del servicio de transporte fluvial para el transporte de personas y/o materiales de formación por un día (1), por valor contractual de $1.476.000; El item 2, de transporte de materiales al ANM Tarapacá, se adicione por el saldo restante que es la suma de $2.298.000. La razón de la reducción total de los items 11 y 12 por la suma de $3.774.000 M/cte., obedece a que no será posible ejecutar los conceptos indicados debido al cierre total de la Pista de Araracuara, que imposibilita ejecutar tales rutas previstas en el contrato inicialmente.
Contratista	TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S / NIT. 900.803.277-4
CDP NRO.	3625 de 2025-01-10
CRP NRO.	35025 de 2025-05-26
Garantía nro.	Seguros Mundial GC-1015563
Supervisor / Interventor	María Elodia Gutiérrez Quintero – Profesional G09

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por María Elodia Gutiérrez Quintero, Profesional G09 , quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
71005326	10/03/2026	28.265.700

71005426	10/03/2026	51.787.100

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$61.704.800
Valor adición o disminución del contrato	$18.348.000
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$80.052.800
Valor ejecutado	$80.052.800
Valor pagado	$80.052.800
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seguros Mundial GC-1015563	CALIDAD DEL SERVICIO	$6.170.480	12/12/2026
	CUMPLIMIENTO	$6.170.480	12/04/2026
	PAGO DE SALARIOS	$6.170.480	12/12/2026
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	N.A	12/12/2025

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica.

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8063900&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 3 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 3 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO COMUNICAR el presente documento al Área de presupuesto del Centro para la Biodiversidad y el turismo del Amazonas, Regional Amazonas para lo de su competencia.

QUINTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II o a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Valeria Ortegon Cano, Líder Contratación

Elaboró: Supervisor, Maria Elodia Gutierrez Quintero – Profesional G09

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.